

¿NECESITAS EL KIT DIGITAL?

**Pide tu ayuda de
hasta 12.000 €**



**KIT
DIGITAL**



BENEFICIARIOS



BENEFICIARIOS

Segmento I: entre 10 y 49 empleados
Segmento II: entre 3 y 9 empleados
Segmento III: entre 0 y 2 empleados



BENEFICIARIOS

¿Qué tengo que hacer?

Realizar **Autodiagnóstico**.

Elegir Agente Digitalizador.



AYUDA



AYUDA

Total: +3.000 millones de €

Por tipo de beneficiario:

Segmento I: hasta 12.000 €

Segmento II: hasta 6.000 €

Segmento III: hasta 2.000 €

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados
Sitio Web y Presencia en Internet.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio Electrónico.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales.	12	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes.	12	2.000 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica.	12	1.500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos.	12	500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 3 usuarios)	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica.	12	500 € (incluye 1 usuario)	1.000 € (incluye 3 usuarios)	1.000 € (incluye 3 usuarios)
Servicios y herramientas de Oficina Virtual.	12	250 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras.	12	125 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad.	12	125 € / dispositivo		
		(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)



AYUDA

Procedimiento:

- 1) Beneficiario elige los servicios que desea.
- 2) Puede ser uno o varios servicios.
- 3) El Agente Digitalizador realiza la factura.
- 4) El beneficiario pagará solo el iva (por confirmar).
- 5) Si la cantidad total supera el importe subvencionable también pagará la diferencia (por confirmar).
- 6) El resto de la factura lo pagará Red.es / Ministerio (por conf.)

FUERA DE LA AYUDA

- a) Los impuestos sobre las rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.
- b) Los intereses de las deudas.
- c) Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales.
- d) Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
- e) Gastos financieros.
- f) Gastos de infraestructura y obra civil.
- g) Terrenos.
- h) **Hardware**.
- i) Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.
- j) Los gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (gastos por prestación de servicios de asesoría, de gestoría o de similar naturaleza).

PLAZOS Y FECHAS



PLAZOS Y FECHAS

Hasta finales 2023

Test Autodiagnóstico: [ya disponible](#)

Fechas confirmadas:

**Solicitud primeras ayudas para Segmento I
15 marzo**

**Publicación primeros Agentes Digitalizadores
10 marzo**



AGENTE DIGITALIZADOR



AGENTE DIGITALIZADOR

El Agente Digitalizador será quien ofrezca el servicio.
Se podrá elegir el A. Digitalizador de un listado.
Ofertará sus servicios de forma detallada.
Será quien reciba directamente el importe de la ayuda.
Emitirá la factura.



AGENTE DIGITALIZADOR

Recomendaciones para elegir Agente Digitalizador:

Empresa de confianza.

Experiencia demostrable en los servicios ofertados.

Que los servicios los realice la propia empresa.

Seriedad y profesionalidad.

Cercanía y una persona con la que poder hablar.

Evitar empresas que incluyan hardware.



UPTA ARAGÓN TE AYUDA

Contacta con nosotros. Te ayudaremos y acompañaremos en todo el proceso de forma completamente gratuita.

Llámanos

976 34 81 60